

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

**R-DNAT-2015-1806**

Salta, 17 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.578/15

**VISTO:**

La R-CDNAT-2015-685 y la R-DNAT-2015-1414 relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de auxiliar docente de 1ª categoría con dedicación simple para la cátedra Botánica Sistemática Agrícola (1er. Año - 2do. Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2013, que se dicta en esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 124 obra un nuevo despacho del Consejo Directivo identificado bajo el N° 1311/15 dando cuenta que en su anterior N° 792/15 (fs. 118) en la nómina del jurado conformado luego del sorteo de estilo se había colocado como 2do miembro titular - en forma errónea e involuntaria - el nombre del Lic. Carlos César Martínez en vez del de la Dra. Olga Gladys Martínez;

Que fue en base a ese Despacho N° 792/15 que se redactaron ambas resoluciones mencionadas "*Ut Supra*";

Que - en virtud de lo expresado - corresponde dejar salvado el error recaído en tales actos administrativos;

Que el artículo 101 de de la Ley N° 19549 - Procedimientos Administrativos - Dto. 1759/72 - T.O. 91 - a la letra dice: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que la Res. CS N° 544/11 establece que se pueden subsanar errores materiales producidos tanto en las resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales o de decanato, según corresponda;

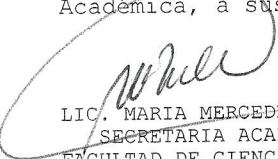
**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Rectificar - parcialmente - el texto de la R-CDNAT-2015-685 y de la R-DNAT-2015-1414, en el sentido de que en donde dice: Lic. Carlos César Martínez debe decir: **Dra. Olga Gladys Martínez**, con referencia al 2do miembro titular del jurado correspondiente al presente concurso público para la provisión de un cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple para la cátedra Botánica Sistemática Agrícola (1er. Año - 2do. Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2013, que se dicta en esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los aspirantes inscriptos, a la cátedra y Escuela de referencia, a los aquí mencionados y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.

  
LIC. MARIA MERCEDES-ALEMAN  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Olga 2015